

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitudes de inscripción en el Registro de Cooperativas.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación en el domicilio que consta en el expediente, de actos administrativos relativos a solicitudes de inscripción en el Registro de Cooperativas, se publica el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de que sirva de notificación al interesado.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición del interesado, en el Servicio de Economía Social, de esta Delegación Territorial en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, 41012 Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o, en su caso Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Sol del Sur, S. Coop. And.

Expediente: 005694343-SERCA 03700.

Dirección: Avda. Ramón Carande, 14, 1.º B, 41014 Sevilla.

Procedimiento de Inscripción: Depósito de Cuentas ejercicio 2014.

Acto notificado: Escrito de mejora solicitud.

Plazo: Diez días, para subsanar la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que, si no se hiciese así, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.